

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

## Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



TLACOLULA, OAXACA

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL** 

SECCIÓN: SINDICATURA OFICIO: MVDO/2020/0031

**ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO COSECHERO** 

Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a 28 de noviembre de 2020

CC. ENCARGADOS DE LA ZONA POTRERO DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, En mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca otorgo el presente:

## PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la **ZONA POTRERO, PARAJE "GUCH RU GEW"** exhortando a los interesados realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de hoy 28 de noviembre del año en curso, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los 28 días del mes de noviembre del año 2020.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SWOICATURA

Mpio. Villa Diaz Ordaz Ditio. Macolula, Orax.

C. MAXIMO GARCÍA SANTIAGO SÍNDICO MUNICIPAL